



## BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

### REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora:	Nro Informe:	Fecha Informe:	Nombre De La Obra:	Personal Encargado:
Si	181-2022 - MTC /20.9 -lgm	1 0 - 0 9 - 2022	HUANUCO - HUALLANCA (T1)	LUZMILA GUERRA MOTTA

Foto Bitacora:	Foto Bitacora 2:	Foto Bitacora 3:	Foto Bitacora 4:	Foto Bitacora 5:	Foto Bitacora 6:
 <a href="#">Ver imagen completa</a>	 <a href="#">Ver imagen completa</a>	<a href="#">Ver imagen completa</a>	<a href="#">Ver imagen completa</a>	<a href="#">Ver imagen completa</a>	<a href="#">Ver imagen completa</a>

#### Asunto:

OBRA: CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO, OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL HUÁNUCO – LA UNIÓN – HUALLANCA DV. ANTAMINA/ EMP. PE-3N (TINGO CHICO) – NUEVAS FLORES – LLATA – ANTAMINA – TRAMO I  
 CONTRATISTA: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION  
 CONTRATO DE OBRA: N° 127-2018-MTC/20  
 MONTO DEL CONTRATO: S/ 1,241,495,685.46 INC. IGV  
 MONTO CONTRATO TRAMO 1 (OI-1): S/ 323,942,616.32 INC. IGV  
 SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER - HOB  
 CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA: N° 144-2018-MTC/20.2  
 MONTO DEL CONTRATO: S/ 123'625,905.13.46 INC. IGV  
 MONTO PRIMER EQUIPO: S/ 27'450,314.74 INC. IGV

**Conclusiones:****1. CUADERNO DE OBRA**

Asiento n° 3800, Del Contratista, de 29.08.2022 (folios n°s 18 y 19, tomo 25)

Asunto: Levantamiento de observaciones del talud de relleno DME 97 km 40+600B

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/575

Deja constancia que, mediante documento de la referencia se alcanza el levantamiento de las observaciones respecto al talud de relleno DME 97 km 40+600B, propuesta como nueva área de DME mediante Carta n° CR20G/CG/RO/2022/479

Asiento n° 3801, Del Contratista, de 29.08.2022 (folio n° 19, tomo 25)

Asunto: Levantamiento de observaciones – Inspección Planificada en turno noche

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/578

Deja constancia que, mediante documento de la referencia se alcanza el levantamiento de observaciones a la Inspección Planificada en turno noche.

Asiento n° 3802, Del Contratista, de 29.08.2022 (folio n° 19, tomo 25)

Asunto: Informe Técnico Sustentatorio para incorporar tres (3) nuevos DME´s

Referencia: CITE n° CR20G/GC/SP/2022/427

Deja constancia que, mediante documento de la referencia se presentó el Informe Técnico Sustentatorio para incorporar tres (3) nuevos DME´s a la entidad Provias Nacional.

**2. PRORROGAS DE PLAZO (AMPLIACIONES DE PLAZO):**

Mediante Resoluciones Directorales N°s 090, 829, 1491, 2532-2020-MTC/20, 0060, 1304, 1606, 2090, 2229, 2368, 2423- 2021-MTC/20; 430, 623, 631 y 1095-2022-MTC/20 de 29.01.2020, 07.07.2020, 10.09.2020, 27.11.2020, 29.01.2021, 07.07.2021, 12.08.2021, 14.10.2021, 03.11.2021, 30.11.2021, 10.12.2021, 13.04.2022, 11.05.2022, 12.05.2022 y 27.07.2022 se declara procedente la prórroga del Plazo de ejecución de obra por 120, 82, 14, 66, 15, 32, 183, 12, 02, 01, 143, 12, 02, 02, 01 y 147 días Calendario respectivamente, trasladándose el termino de plazo de ejecución de obra contratada al 28.12.2022

**3. VARIACIONES (PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA -PAO):**

De acuerdo a lo descrito en el numeral 3, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 177 de 06.09.2022

**4. DEDUCTIVOS:**

De acuerdo a lo descrito en el numeral 4, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 177 de 06.09.2022

**5. MAYORES METRADOS:**

A la fecha no se tienen Mayores Metrados, sin embargo, algunos expedientes de Variaciones (Prestaciones Adicionales de Obra), corresponderían también a mayores metrados.

**6. PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:**

La Supervisión de obra refiere que se viene realizando actividades relacionadas al subprograma de manejo de residuos sólidos, depósito de material excedente en áreas auxiliares, riego de vías, entre otros, previamente identificados por el Contratista y autorizados por la Supervisión de Obra.

**7. MANTENIMIENTO VIAL:**

La Supervisión de Obra refiere que se viene realizando actividades relacionadas al mantenimiento vial, en sectores previamente identificados por el Contratista y aprobados por la Supervisión de Obra.

**8. RECURSOS OFERTADOS****8.1 DEL CONTRATISTA:**

8.1.1. PERSONAL CLAVE: Cumple con lo ofertado

8.1.2. MAQUINARIA Y EQUIPO: Cumple con lo ofertado

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente, sin embargo, al no contarse con el Programa de Obra Inicial Actualizado al 14vo trimestre, en el cual se describe la cantidad de equipo y maquinaria a requerirse durante el presente mes, no se puede determinar el cumplimiento o no de los vehículos operados con los que cuenta el Contratista.

**8.2 DEL SUPERVISOR:**

8.2.1 PERSONAL CLAVE

8.2.2 MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA



EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA  
EQUIPOS DE INFORMÁTICA  
VEHÍCULOS OPERADOS

#### 9. INCIDENTES

Ninguno.

#### 10. INTERFERENCIAS

A la fecha se mantienen algunas interferencias descritas en el estudio y otras nuevas que fueron determinadas en la fase de revisión y/o ejecución, correspondiendo entre otras a la de presencia de terrenos de propiedad privada, redes de agua potable y/o alcantarillado, postes de energía eléctrica y/o telecomunicaciones en zonas pobladas, canales no revestidos, presencia de Buzones, entre otras.

El Consorcio Supervisor refiere que, en el expediente técnico contratado se han identificado una cierta cantidad de VIVIENDAS VULNERABLES las cuales, se vienen incrementando por diferentes factores (climáticos, tiempo de duración de la obra, deslizamientos, vibraciones, trabajos de corte y perfilado, entre otros), sin embargo, pese a las comunicaciones realizada por el Consorcio Supervisor a PVN aún no se habría definido la forma de ejecución del presupuesto asignado para dichas viviendas. Hecho que, de no atenderse a la brevedad posible, podría generar conflictos sociales.

La supervisión de obra refiere que, la Dirección de Derecho de Vía de PVN habría contratado los servicios de la Empresa AHREN Contratistas Generales SAC para la instalación de módulos de vivienda temporales, siendo prestado dicho servicio en los años 2019 - 2020, fecha desde la cual la citada empresa estaría adeudando por concepto de mano de obra local, alimentos, vivienda entre otros a pobladores de las Comunidades de Jacas Chico, Chaski y Punto Unión. Por lo que, dado el tiempo transcurrido los pobladores estarían evaluando tomar medidas radicales en el ámbito de la obra. Hecho que podría generar posibles conflictos sociales.

#### 11. OTROS

Como es de su conocimiento, desde el 27.05.2022 no se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra (hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita), por lo que, no fue posible realizar la inspección visual en campo.

El día de hoy se labora 1.00 horas del periodo de las 17.30 a 16.30 horas como recuperación por el feriado recuperable del 29.08.2022, haciendo un acumulado a la fecha de 8.00 horas, por lo que, se considera como recuperado el día feriado recuperable del 29.08.2022.

A la fecha el Consorcio Supervisor no ha remitido a PVN el Programa de Obra Inicial Actualizado al 14vo trimestre en el marco de las estipulaciones del Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2.

El día de hoy se realiza la inspección visual en campo con apoyo de movilidad por parte del Consorcio Supervisor, con la finalidad de verificar los sectores valorizados en el mes de agosto 2022.

**Recomendaciones:**

Se sugiere a través de las instancias correspondientes las gestiones necesarias a fin de contar con el servicio de movilidad para transporte de personal en el ámbito de la obra, con la finalidad del cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita.

Se sugiere valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

Se ha instado al Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2 y Adendas. A fin de garantizar la seguridad, calidad y durabilidad de la obra, así como la oportuna comunicación de los actuados en obra a PVN.

Se sugiere instar al Contratista el cumplimiento de sus adeudos propios o adquiridos a través de sus Sub Contratistas a fin de evitar posibles conflictos sociales.

Se sugiere instar al Contratista la atención oportuna a afectados por los procesos de construcción de obra en cumplimiento de las políticas de Salvaguarda del BID, a fin de evitar posibles conflictos sociales.

Se sugiere la pronta emisión de un pronunciamiento respecto a las Variaciones (Prestaciones Adicionales de Obra) en obra a de evitar posibles dilaciones en el plazo de ejecución de obra y consiguientes.

Se sugiere instar al Contratista mantener la operatividad de sus vehículos operados a fin de evitar retrasos en la ejecución de las diversas partidas en proceso.

Del panel fotográfico n° 3, se ha sugerido al Contratista la oportuna dotación de materiales de construcción a fin de evitar retrasos en el plazo de ejecución de obra.

De los paneles fotográficos n°s 1 y 4, se ha sugerido al Contratista y Supervisión de obra, el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, así como las políticas de Salvaguarda del BID, a fin de evitar incidentes y/o accidentes en obra.

**Auditoría Fecha De Creación:**

16-09-2022

**Auditoría Fecha De Edición:**

19-09-2022

**PANEL FOTOGRAFICO****Panel Fotográfico**

## Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

**Nivel:**

Leve

**Fecha De  
Fotografía:**

10-09-2022

**Actividades:**

Progresiva: km 33+600 – Cantera de Cerro, y  
Progresiva: km 33+700 - DME  
200.MOVIMIENTO DE TIERRAS  
211.AMaterial de cantera para rellenos

**CDescripcion** :

Personal aproximado verificado en campo: 1 Capataz, 2 Operario y 2 Oficial  
Equipos aproximados verificados en campo: 1 Excavadora sobre orugas, 1 Tractor sobre orugas y 1 Cargador frontal con sus respectivos operadores.

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del CR20 y del Consorcio HOB. Se sugirió el control adecuado de los procesos constructivos al Consorcio HOB, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo para la actividad y la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte.

ES PRECISO INDICAR QUE, AL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN VISUAL NO SE APRECIA ACTIVIDAD ALGUNA EN EL DME KM 33+700.

SE VERIFICAN ACTIVIDADES RELACIONADAS A EXTRACCIÓN DE MATERIAL EN LA CANTERA DE CERRO KM 33+600.

EN EL FRENTE DE TRABAJO NO CUENTA CON VIGÍAS, POR LO QUE, PERSONAL AJENO A LA OBRA (USUARIOS DE LA VÍA) TRANSITAN CON NORMALIDAD, PESE A QUE PUDIERA CAER MATERIAL A LA VIA GENERANDO INCIDENTES Y/O ACCIDENTES.

**Foto1:**[Ver imagen completa](#)**Foto2:**[Ver imagen completa](#)**Foto3:**[Ver imagen completa](#)

## Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

**Nivel:**

No Aplica

**Fecha De  
Fotografía:**

10-09-2022

**Actividades:**

Progresiva: km 32+973 al km 33+150

500DRENAJE

501.EExcavación no clasificada para estructuras

502.ARelleno para estructuras

508.ETubería HDPE corrugada sin perforar, d=8"

509.ASubdrenes

518.AGeocompuesto de drenaje

523.AFiltro drenante

700TRANSPORTES

700.ATransporte de materiales granulares para distancias entre 120 m. y 1000 m.

700.BTransporte de materiales granulares para distancias mayores de 1000 m.

700.CTransporte de materiales excedentes para distancias entre 120 m. y 1000 m.

700.D Transporte de materiales excedentes para distancias mayores de 1000 m.

2

**CDescripcion** :

Personal aproximado verificado en campo: 1 Capataz y 5 ayudante

Equipos aproximados verificados en campo: 1 Retro excavadora con operador, personal de campo refiere que el transporte se realiza en horario nocturno.

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del CR20 y del Consorcio HOB, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de los procesos constructivos al Consorcio HOB, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo para la actividad y la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte.

**Foto1:**[Ver imagen completa](#)**Foto2:**[Ver imagen completa](#)**Foto3:**[Ver imagen completa](#)

## Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

**Nivel:**

Crítico

**Fecha De  
Fotografía:**

10-09-2022

**Actividades:**

Progresiva: km 21+764 al km 21+843.88 - MSR  
Actividades de ejecución suspendidas

**CDescripcion** :

Personal aproximado verificado en campo: 1 Guardian  
Equipos aproximados verificados en campo: 2 rodillo bermero en standby  
PERSONAL DEL CONSORCIO SUPERVISOR REFIERE QUE, LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE SUELO REFORZADO UBICADO EN EL SECTOR KM 21+764 AL KM 21+843.88, SE ENCUENTRAN SUSPENDIDAS DEBIDO A QUE NO SE CUENTA CON MATERIALES COMO MALLA ELECTROSOLDADA.

**Foto1:**[Ver imagen completa](#)**Foto2:**[Ver imagen completa](#)**Foto3:**[Ver imagen completa](#)

3

## Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

**Nivel:**

Leve

**Fecha De  
Fotografía:**

10-09-2022

**Actividades:**

Progresiva: km 16+610 al km 16+667.56 (Muro de sostenimiento)

500DRENAJE

503.DConcreto clase D ( $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$ )

503.IEncofrado y desencofrado

504.AAcero de refuerzo

515.ETubo PVC - SAP, D=2"

**CDescripcion :**

Personal aproximado verificado en campo: 1 Capataz, 3 Operario, 4 Oficial y 4 Peón, además de personal de control de calidad.

Equipos aproximados verificados en campo: 2 Camión mixer, 1 grúa telescópica con sus respectivos operadores.

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del CR20 y del Consorcio Supervisor. Se sugirió el control adecuado de los procesos constructivos al Consorcio Supervisor, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo para la actividad y la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte.

EL FRENTE DE TRABAJO NO CUENTA CON VIGÍAS, POR LO QUE, PERSONAL AJENO A LA OBRA, (USUARIOS DE LA VÍA) SE ENCUENTRA EN EL PERÍMETRO, HECHO QUE PODRÍA GENERAR INCIDENTES Y/O ACCIDENTES EN OBRA.

**Foto1:**[Ver imagen completa](#)**Foto2:**[Ver imagen completa](#)**Foto3:**[Ver imagen completa](#)





**Fotos:**